

Guatemala de la Asunción,
30 de diciembre del 2,015

Licenciada
Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimada Señora Viceministra:

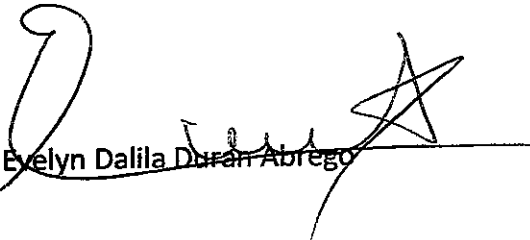
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 138-2,015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 32-2,015, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 00104.

Actividades Realizadas:

- a. Asesorar a las autoridades del Despacho Superior en los temas relacionados a los requerimientos de Acceso a la Información Pública.
- b. Apoyar a las Unidades del Ministerio de Cultura y Deportes, en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Asesorar y dar seguimiento a los procesos necesarios de solicitudes que se presentan a la Unidad de Información Pública.
- d. Apoyar en el seguimiento de las gestiones que son requeridas en las diferentes Direcciones y Dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Despacho Superior y sus Dependencias.

Resultados Obtenidos

- a. Apoyar a la Unidad de Información Pública al cumplimiento de la publicación de información pública de oficio, en el portal, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- b. Velar por el cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf, realizado por las diferentes Direcciones y Dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.
- c. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- d. Apoyar a la Unidad de Información Pública al cumplimiento de la publicación de información pública de oficio, en el portal, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- e. Seguimiento y apoyo para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Unidad, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- f. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
Apoyo a la Unidad de Información Pública en la reestructuración de procesos administrativos internos de acuerdo a las directrices establecidas por las autoridades.
- g. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Despacho Superior y sus Dependencias.


Evelyn Dalila Durán Abrego

VO.BO.


Ana Maria Pérez Osorio
Encargada
Unidad de Información Pública
Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala de la Asunción,
30 de diciembre de 2,015

Señora
Gladys Elizabeth Pálala Gálvez
Viceministra del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimada Señora Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe final de actividades correspondiente al periodo del 5 de enero al 31 de diciembre del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 138-2,015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 32-2,015.

Actividades Realizadas del 5 de enero al 30 de octubre del 2,015


- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Actividades Realizadas del 3 de noviembre al 31 de diciembre de 2,015.

- f. Asesorar a las autoridades del Despacho Superior en los temas relacionados a los requerimientos de Acceso a la Información Pública.
- g. Apoyar a las Unidades del Ministerio de Cultura y Deportes, en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- h. Asesorar y dar seguimiento a los procesos necesarios de solicitudes que se presentan a la Unidad de Información Pública.
- i. Apoyar en el seguimiento de las gestiones que son requeridas a las diferentes Direcciones y Dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.
- j. Asesorar en temas que sean requeridos por el Despacho Superior y sus Dependencias.


Evelyn Dalila Duran Abrego de Taracena.

VO.BO.


Ana Maria Pérez Osorio
Encargada
Unidad de Información Pública
Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala de la Asunción,
30 de diciembre del 2,015

Señora
Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimada Señora Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **informe final de Resultados** correspondiente al periodo del 5 enero al 31 de diciembre del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 138-2,015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 32-2,015.

Enero

- a. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- b. La información pública de oficio es entregada en los primeros cinco días del mes.
- c. Trámite y atención de solicitudes de información pública atendidas dando cumplimiento a los tiempos establecidos en ley.
- d. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- e. Dar seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- f. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- g. Apoyo y acompañamiento en temas relacionados con la planificación del Viceministerio.
- h. Seguimiento y apoyo al convenio de Artes muy Especiales y Centros Pirámides.
- i. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaría de Transparencia COPRET.
- j. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Febrero

- a. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- b. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- c. Dar seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la

Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.

- d. Asistencia y seguimiento a las reuniones de Festivales del Deporte y la Recreación 2,015.
- e. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- f. Acompañamiento en el proceso metodológico y administrativo de los Centros Recreativos Pirámides.
- g. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas Con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- h. Dar Seguimiento y atender temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- i. Seguimiento y apoyo al convenio de Artes muy Especiales y Centros Pirámides.
- j. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaria de Transparencia COPRET.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Marzo

- a. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- b. Dar seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- c. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- d. Dar Seguimiento y atender temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- e. Asistencia y seguimiento a las reuniones de Festivales del Deporte y la Recreación 2,015.
- f. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- g. Acompañamiento en el proceso metodológico y administrativo de los Centros Recreativos Pirámides, asistencia a reuniones técnicas visitas a los centros y asistencia a las actividades realizadas por los Jóvenes involucrados en el proyecto.
- h. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas Con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- i. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales a sus requerimientos de acuerdo al convenio.
- j. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaria de Transparencia COPRET.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Abril

- a. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- b. Seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- c. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- d. Seguimiento y atención temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- e. Asistencia y seguimiento a las reuniones de Festivales Culturales y Deportivos 2,015 que se desarrollaran en Guatemala Sololá Quetzaltenango.
- f. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales a sus requerimientos de acuerdo al convenio.
- g. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- h. Acompañamiento en el proceso metodológico y administrativo de los Centros Recreativos Pirámides, asistencia a reuniones técnicas visitas a los centros y asistencia a las actividades realizadas por los Jóvenes involucrados en el proyecto.
- i. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- j. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaria de Transparencia COPRET.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Mayo

- a. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- b. Seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- c. Seguimiento y atención temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- d. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- e. Asistencia y seguimiento a las reuniones de Festivales Culturales y Deportivos 2,015 que se desarrollaran en Guatemala Sololá Quetzaltenango.
- f. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales a sus requerimientos de acuerdo al convenio.
- g. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.

- h. Acompañamiento en el proceso metodológico y administrativo de los Centros Recreativos Pirámides, asistencia a reuniones técnicas visitas a los centros y asistencia a las actividades realizadas por los Jóvenes involucrados en el proyecto.
- i. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- j. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaria de Transparencia COPRET.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Junio

- a. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- b. Seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de rengiones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- c. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- d. Seguimiento y acompañamiento en la mesa Técnica de Políticas Culturales Deportivas y Recreativas Nacionales.
- e. Seguimiento y atención temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- f. Asistencia y seguimiento a las reuniones de Festivales Culturales y Deportivos 2,015 que se desarrollaran en Guatemala Sololá Quetzaltenango.
- g. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales a sus requerimientos de acuerdo al convenio.
- h. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- i. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- j. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaria de Transparencia COPRET.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Julio

- a. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- b. Seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de rengiones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la

Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.

- c. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- d. Seguimiento y acompañamiento en la mesa Técnica de Políticas Culturales Deportivas y Recreativas Nacionales.
- e. Seguimiento y atención temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- f. Asistencia y seguimiento a las reuniones de trabajo de Cooperación Nacional e Internacional con los miembros de Movimiento Cuarto Mundo.
- g. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales a sus requerimientos de acuerdo al convenio.
- h. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- i. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- j. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Agosto

- a. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- b. Dar seguimiento al cumplimiento en un cien por ciento de la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- d. Seguimiento y atención temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- e. Asistencia y seguimiento a las reuniones de trabajo de Cooperación Nacional e Internacional con los miembros de Movimiento Cuarto Mundo.
- f. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales en sus requerimientos de acuerdo al convenio.
- g. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- h. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- i. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Septiembre

- a. Dar seguimiento al cumplimiento en un cien por ciento de la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- b. Seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- c. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- d. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- e. Seguimiento y apoyo temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- f. Asistencia y seguimiento a las reuniones de trabajo del proceso de compilación y llenado de la Ficha de Sistematización de la Experiencia que SEGEPLAN solicitó llenar, a través de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, para formar parte del Catálogo de Buenas Prácticas Institucionales que convoca la Cooperación Sur-Sur.
- g. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales en sus requerimientos de acuerdo al convenio.
- h. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- i. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Octubre

- a. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- b. Dar seguimiento al cumplimiento en un cien por ciento de la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- d. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- e. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- f. Seguimiento y apoyo temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- g. Asistencia y seguimiento a las reuniones de trabajo del proceso del apoyo con rectoría de la facultad de Arquitectura de la USAC.
- h. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales en sus requerimientos de acuerdo al convenio.

- i. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Noviembre

- a. Velar por el cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf, realizado por las diferentes Direcciones y Dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.
- b. Apoyar a la Unidad de Información Pública al cumplimiento de la publicación de información pública de oficio, en el portal, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Seguimiento y apoyo para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Unidad, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- d. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia. Apoyo a la Unidad de Información Pública en la reestructuración de procesos administrativos internos de acuerdo a las directrices establecidas por las autoridades.
- e. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Despacho Superior y sus Dependencias.

Diciembre

- a. Apoyar a la Unidad de Información Pública al cumplimiento de la publicación de información pública de oficio, en el portal, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- b. Velar por el cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf, realizado por las diferentes Direcciones y Dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.
- c. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- d. Apoyar a la Unidad de Información Pública al cumplimiento de la publicación de información pública de oficio, en el portal, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- e. Seguimiento y apoyo para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Unidad, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- f. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia. Apoyo a la Unidad de Información Pública en la reestructuración de procesos administrativos internos de acuerdo a las directrices establecidas por las autoridades.
- g. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Despacho Superior y sus Dependencias.


Evelyn Dalila Duran Abrego de Tarasena


Ana María Pérez Osorio
Encargada
Unidad de Información Pública
Ministerio de Cultura y Deportes

VO.BO.